



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-0371-00

Bogotá D.C, 4 MAR. 2024

RADICACIÓN: 2019-00371
PROCESO: VERBAL

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la parte actora y como quiera que dentro del plenario no obra respuesta por parte de la DIJIN-AUTOMOTORES del oficio No 0329 del 26 de febrero de 2020, el Despacho resuelve:

UNICO: Oficiar por secretaría a la SIJIN AUTOMOTORES para que informen el trámite dado al oficio No 0329 mediante el cual se ordenó la aprehensión del vehículo DE PLACAS FYO-751.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

AFTM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 013	5 MAR. 2024
De Hoy	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ	
SECRETARIO	